

Constancia finalización - El reto Nequi: diseñar el futuro

Una vez finalizada la vigencia de la campaña: **“El reto Nequi: diseñar el futuro”**, el Organizador verificó la participación de ocho (8) equipos en los tres (3) minicasos, distribuidos así: seis (6) en el Minicaso 1, uno (1) en el Minicaso 2 y uno (1) en el Minicaso 3.

De conformidad con los Términos y Condiciones de la Campaña, las propuestas fueron evaluadas por el jurado mediante la aplicación de las rúbricas y criterios previamente establecidos, teniendo en cuenta que la selección de los ganadores corresponde exclusivamente por motivos de habilidad y destreza.

Como resultado de la evaluación, en el Minicaso 1 se asignaron el primer, segundo y tercer lugar, de acuerdo con el orden de las calificaciones obtenidas. En los Minicasos 2 y 3, al haberse presentado un único equipo en cada uno, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de participación y la ausencia de causales de descalificación, cada equipo fue reconocido como ganador del primer lugar del respectivo minicaso. En consecuencia, los puestos segundo y tercero de los Minicasos 2 y 3 se declararon desiertos ante la inexistencia de otros equipos participantes que pudieran ser evaluados y clasificados.

La decisión adoptada corresponde a la aplicación de las reglas y los criterios de evaluación previstos en los Términos y Condiciones, atendiendo a los resultados efectivos de participación en la Campaña. En consecuencia, no constituye una modificación de dichos Términos y Condiciones ni implica la creación o aplicación de condiciones posteriores a su finalización.

Los incentivos correspondientes serán entregados de acuerdo con los puestos reconocidos y dentro de los plazos y condiciones establecidos en los Términos y Condiciones de la Campaña.

Para constancia, se suscribe el presente documento en Medellín, Antioquia, a los 31 días de agosto de 2026.

El Organizador,



Andrés Vasquez Echeverri
C.C. 71.556.316
Apoderado especial
Bancolombia S.A.

